

RECOMENDACIÓN 106-1

**TELEGRAFÍA ARMÓNICA EN CIRCUITOS RADIOELÉCTRICOS**

(Programa de Estudios 17A/3)

(1953-1970)

El CCIR,

CONSIDERANDO

- a)* que, de utilizarse dispositivos de telegrafía armónica en circuitos radioeléctricos que funcionen en frecuencias inferiores a unos 30 MHz, la calidad de servicio obtenida sin diversidad es, por lo general, insuficiente;
- b)* que, en presencia de desvanecimiento, la recepción por diversidad en el espacio o de polarización y la recepción por diversidad de frecuencia mejoran en el mismo grado la calidad de recepción de las señales telegráficas transmitidas por un circuito radioeléctrico;
- c)* que la diversidad de frecuencia es generalmente eficaz, a condición de que la diferencia entre las frecuencias de los dos canales conectados en diversidad sea superior a 400 Hz;
- d)* que la recepción por diversidad en el espacio o de polarización requiere para cada canal telegráfico una anchura de banda dos veces menor y menos potencia de emisión que la recepción por diversidad de frecuencia, pero exige, en general, más equipo,

RECOMIENDA, POR UNANIMIDAD:

- 1.** Que en los sistemas de telegrafía armónica en circuitos radioeléctricos que utilicen frecuencias inferiores a 30 MHz, aproximadamente, se emplee la recepción por diversidad en cada canal telegráfico.
- 2.** Que, siempre que sea posible, se utilice la recepción por diversidad en el espacio o, eventualmente, diversidad de polarización con preferencia a la recepción por diversidad de frecuencia.
- 3.** Que, para obtener un efecto de diversidad suficiente, en el caso de la diversidad de frecuencia, la separación entre las frecuencias de los canales combinados sea, por lo menos, de 400 Hz.

---